

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
<b>CONTRATACIÓN DE TOMA DE AGUA Y/O DRENAJE PARA PUESTOS SEMI-FIJOS (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE ALTAS, PADRÓN Y CENSO)</b>		SERVICIO:	N/A
DESCRIPCIÓN			
Solicitud de instalación de servicios para puestos semi-fijos			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	T-2098-202-05		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Artículo 115 Fracc. I, II, párrafos primero y segundo, Fracción III inciso A, artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</li> <li>2. Artículo 123, inciso D y Artículo 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México</li> <li>3. Artículo 2 Fracc. I, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71, 72 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios</li> <li>4. Artículo 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</li> <li>5. Decreto 258 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 17 de diciembre de 2025, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2026.</li> <li>6. Artículo 7, 34 Fracc II y III, 36, 39 67, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.</li> <li>7. Acuerdo número OAP-08-E-2025-064, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal número 52 del 19 de diciembre de 2025.</li> <li>8. Artículo 64 fracción I, III y IX, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México</li> </ol>		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Compra- Venta de inmuebles, (espacios comerciales semi-fijos)		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, con la finalidad de verificar la existencia de las redes, distancias de conexión y trabajos a realizar.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			

1

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contrato de Servicios con el OAPAS</li> <li>2. Pago de impuestos al ayuntamiento al corriente (pago de permisos del ayuntamiento al Corriente)</li> <li>3. Carta poder (en caso de no presentarse el propietario) (con sus testigos)</li> <li>4. RFC</li> <li>5. Identificación vigente</li> <li>6. Croquis de localización (google maps)</li> </ol>	<p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p>	<p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">1</p>	<p>Art. 2 Fracc. I, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71, 72 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</p> <p>Decreto 62 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 27 de diciembre de 2024, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2025.</p> <p>Art. 118, 119, 120 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Art. 7, 34 Fracc II y III, 36 ,39 67, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.</p>
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>			
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Ingresar la documentación con la que acredite la posesión y/o propiedad, así como el interés legal respecto el inmueble, una vez que cuente con número de folio, deberá recibir la inspección que determine si es factible o no atender su petición, después de la/s visita/s, realizar las adecuaciones informadas, presentarse en la subgerencia para que le informen el monto a pagar. Cubrir las tarifas indicadas.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	20 días hábiles		
<b>COSTO</b>	<b>\$ Inicio de trámite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Acuerdo número OAP-08-E-2025-064, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se establecen las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2026, publicado en la Gaceta Municipal, número 52 del 19 de diciembre del 2025.

/



FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	<b>Subgerencia Comercial Central, ubicada Av. San Luis Tlatilco N° 19, Fracc. Parque Industrial Naucalpan.</b>			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
<b>20 días hábiles</b>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	<b>Inspecciones de Factibilidad de Instalación de Servicios por parte de la Subgerencia de Agua Potable, Subgerencia de Drenaje.</b>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)			Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MTRO. RICARDO GUDIÑO MORALES			
DOMICILIO				
CALLE	Av. San Luis Tlatilco		NO. INT. Y EXT.:	19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5371 1900	2990	albertogonzalez@oapas-naucalpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	Subgerencia de Altas, Padrón y Censo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Alberto González Anicua			
DOMICILIO				
CALLE	Av. San Luis Tlatilco		NO. INT. Y EXT.	19
COLONIA	Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan		MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53489	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5371 1900	2990	albertogonzalez@oapas-naucalpan.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1	<b>¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?</b>			
RESPUESTA:	Sí, sin embargo, se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida			
PREGUNTA FRECUENTE 2	<b>¿Puedo cancelar la toma de agua, cuando ya no la necesite?</b>			

A

RESPUESTA:	Si, se solicita, cumpliendo con los requisitos correspondientes.
<b>PRECUNTA FRECUENTE 3</b>	<b>¿En caso de robo de medidor, que se debe hacer?</b>
RESPUESTA:	Levantar acta ante el Ministerio Público y presentar escrito en el Organismo.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
N/A	

<b>ELABORO:</b>  _____ <b>MTRO. JOSÉ RAMÓN MACOUZET MARTÍN DEL CAMPO</b> DIRECTOR COMERCIAL	<b>VISTO BUENO:</b>  _____ <b>MTRO. RICARDO GUDIÑO MORALES</b> DIRECTOR GENERAL	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  03 / FEBRERO / 2026.
---	--	--